

# ¡ÚNETE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CAMPESINA!

17 DE ABRIL DE 2009

## KIT DE MOVILIZACIÓN



**La Via Campesina**  
Movimiento Campesino Internacional

# ¿Por qué el 17 de Abril?

## La masacre de Eldorado de Carajás

Dos años después de haber sido expulsados de sus tierras, y tras fracasar en el intento de reclamar su derecho a asentarse en una tierra no-productiva, cerca de 1.500 campesinos y campesinas sin tierra y sus familias, miembros del MST (Movimiento de los Sin Tierra de Brasil), decidieron marchar hacia la capital del estado de Pará para presentar sus demandas. La marcha en la autopista se detuvo en Eldorado de Carajás para que las mujeres embarazadas y los niños pudieran descansar.

Cerca de las cuatro de la tarde de aquel día, 17 de abril de 1996, se presentaron 68 policías militares pertenecientes al Pelotón Paraupebas, mientras que otros 87 policías llegaron media hora más tarde desde Marabá, cercando a los campesinos y las campesinas entre los dos grupos policiales. Tras lanzar gas lacrimógeno, la policía abrió fuego contra la multitud con armas de repetición y los manifestantes se dispersaron cuando supieron que se estaba usando munición real contra ellos. El primero en caer muerto fue Amâncio Dos Santos Silva, conocido como "Surdo-Mudo" (Sordomudo), que al no poder oír los disparos tardó más tiempo que sus compañeros en comprender lo que estaba ocurriendo.

En total, 19 campesinos fueron asesinados, 69 sufrieron diversas mutilaciones y cientos fueron heridos. De entre las víctimas, al menos 10 fueron ejecutados extrajudicialmente después de que éstos se rindieran. Otros, a pesar de estar a gran distancia, recibieron disparos en la cabeza o en el tórax.

Los fiscales, en el informe en el que recomendaron la formulación de cargos contra la policía ante los tribunales militares, llegaron a unas conclusiones claras a partir de las pruebas y testimonios forenses: «Los acusados, sin duda alguna, tuvieron la intención deliberada de matar y herir a los miembros del MST». Parte de las evidencias fueron sistemáticamente destruidas: formularios de registro de armas desaparecieron, las tropas se habían quitado sus placas de identificación, la detención de una periodista y la confiscación de su película... No hay duda de que los abusos contra los campesinos y campesinas sin tierra fueron premeditados y de que la orden judicial de despejar la carretera se utilizó como excusa.

Tanto las autoridades estatales (la policía, el ejército), como poderosos terratenientes locales estuvieron involucrados en la planificación y la ejecución de la masacre. Tres semanas antes de los asesinatos, un grupo de terratenientes, entregó públicamente al Secretario de Seguridad Pública una lista con los nombres de los líderes del MST que querían se "eliminase" de la región. Se demostró también, que algunos de los autobuses utilizados por las tropas fueron alquilados por la misma empresa minera que desalojó a los campesinos de sus tierras dos años antes.

Hoy en día, 13 años después de una de las masacres más brutales perpetradas en la historia de la policía brasileña, ninguno de los responsables ha sido condenado.

## **El Día Internacional de la Lucha Campesina**

El mismo 17 de abril de 1996, mientras tales trágicos hechos sucedían, La Vía Campesina celebraba su Segunda Conferencia Internacional en Tlaxcala, México. Los líderes campesinos, mujeres y hombres de todo el mundo, declararon esa fecha "Día Internacional de la Lucha Campesina" en homenaje a la lucha por la tierra y los derechos de los campesinos en Eldorado de Carajás y en todo el planeta. Todos los años, cientos de campesinos y campesinas son arrestados, oprimidos, intimidados e incluso asesinados por su lucha por la vida.

Desde entonces, cada año, organizaciones campesinas y sus aliados, grupos locales, ONG y activistas de todo el mundo, celebran el 17 de abril con la organización de distintos eventos y acciones en defensa de la agricultura campesina y los derechos de las campesinas y de los campesinos.

---

## **La lucha de La Vía Campesina por los derechos de los campesinos y de las campesinas**

Casi la mitad de la población mundial son campesinos/as y pequeños agricultores, y los alimentos que estos producen son el eje central de la vida de la gente. La agricultura no es solo una actividad económica más, sino que también significa vida, cultura y dignidad para todas nosotras y nosotros.

Aun así, campesinos y campesinas de todo el mundo se ven obligados a luchar en defensa de su derecho a alimentarse y a alimentar a sus comunidades. Todos los años, miles de líderes campesinos son arrestados en su empeño por conservar la tierra, el agua y los recursos naturales, su empeño por preservar la vida. Hechos como masacres, asesinatos extrajudiciales, arrestos y detenciones arbitrarias, y persecución y hostigamiento político son comunes.

Las familias rurales pobres representan un 75% de la población que sufre hambre endémica. Los índices de analfabetismo aumentan en las áreas rurales, la atención sanitaria y los servicios públicos se están desvaneciendo y la pobreza se propaga. Las mujeres y los niños son los más afectados y la discriminación contra las mujeres impone una doble carga sobre sus hombros.

La violación de los derechos de las campesinas y de los campesinos ha crecido dramáticamente con la liberalización de la agricultura, lo que ha forzado a los campesinos y las campesinas a producir para la exportación y los ha forzado a entrar en un modelo de producción industrial. Instituciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial, o los Tratados de Libre Comercio (TLC) obligan a las campesinas y a los

campesinos a seguir ese camino. El campesinado está desapareciendo masivamente en todo el mundo, y un puñado de grandes empresas transnacionales se han hecho con el control sobre la producción y la comercialización de alimentos (desde la producción de semillas hasta las grandes cadenas de supermercados). Los gobiernos y las instituciones internacionales han desarrollado políticas para apoyar los agro negocios y dismantelar la agricultura campesina. Los alimentos han quedado en manos de especuladores, lo que ha derivado en la crisis alimentaria actual.

## **Por un marco legal adecuado**

Existen ya algunos mecanismos y leyes dirigidas a proteger los Derechos Humanos, como por ejemplo el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Aún así, son limitados, especialmente en lo que respecta a los derechos específicos de los campesinos y de las campesinas. Igualmente, la Carta del Campesino, producida por la ONU en 1979, tampoco ha sido capaz de proteger a los pequeños agricultores de la políticas internacionales neoleberales. Tampoco ninguna de las demás convenciones internacionales que incluyen derechos de los campesinos han sido suficientes. Entre ellas se encuentran las siguientes: Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Cláusula 8-J de la Convención sobre Biodiversidad, el punto 14.60 de la Agenda 21, y el Protocolo de Cartagena.

Es por todo lo anterior que La Vía Campesina lleva haciendo campaña desde el 2000 para crear un instrumento dentro de la ONU que respete, proteja, complete y promueva los Derechos de las Campesinas y de los Campesinos. Nosotros también promovemos el desarrollo de mecanismos legalmente vinculantes a nivel local, regional, provincial y nacional que garanticen la protección de los Derechos de las Campesinas y los Campesinos. La larga lucha por la adopción de convenciones internacionales va de la mano con la lucha en la tierra, en nuestros campos, en la realidad de nuestra vida cotidiana.

Como primera etapa para la adopción de una Convención sobre los derechos de los Campesinas y los Campesinos por el Consejo de Derechos Humanos, pedimos, para antes del fin de año, la adopción de una Declaración por el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de Jean Ziegler, miembro del Comité Asesor.

Como ha manifestado La Vía Campesina en su propia Declaración sobre los Derechos de las Campesinas y los Campesinos, los derechos de las campesinas y los campesinos consisten principalmente en (1) el derecho a la vida y a un nivel de vida digno; (2) el derecho a la tierra y al territorio; (3) el derecho a las semillas y al saber y las práctica agrícolas tradicionales; (4) el derecho a los medios de producción agrícola; (5) el derecho a la información y a la tecnología agrícola; (6) la libertad para determinar el precio y el mercado para la producción agrícola; (7) el derecho a la protección de valores en la agricultura; (8) el derecho a la diversidad biológica; (9) derecho a preservar el medio ambiente; (10) la libertad de asociación, opinión y expresión; y (11) el derecho al acceso a la justicia.

## ¡Los Tratados de Libre Comercio destruyen los derechos de los agricultores!

Las crisis actuales (financieras, climáticas, energéticas, alimentarias y de la biodiversidad) han resaltado la responsabilidad, la fragilidad y lo absurdo del sistema económico liberal. La lógica exigiría a los gobiernos abandonar estas políticas que están causando estas crisis, y que se estableciesen los mecanismos de protección necesarios. Sin embargo, observamos lo contrario: renovados intentos de concluir las Rondas de Negociación de Doha en el seno de la OMC, multiplicación de los TLC bilaterales a lo largo y ancho del planeta, lanzamiento de una nueva Revolución Verde en África basada en los transgénicos, etc... La Unión Europea está reforzando la ofensiva contra algunos países africanos, con el objetivo de su adhesión a los Acuerdos de Asociación Económica (AAE, EPA por sus siglas en inglés) para junio de 2009.

Los AAE y las políticas neoliberales suponen un peligro real para África. Un estudio de impacto de los AAE en la economía de Mali muestra indicios de que los AAE tendrán dramáticas consecuencias para los pequeños productores de leche. Con la apertura de los mercados, muchos de los agricultores y de los ganaderos se verán forzados a abandonar la producción. Los AAE garantizan las ganancias a las compañías multinacionales, pero fracasan completamente en satisfacer las necesidades de la población.

## **¿Qué es lo que puedes hacer?**

### **Organiza una actividad para el 17 de abril**

Acciones directas, movilizaciones, mercados rurales, charlas y conferencias, actividades culturales, presentaciones de libros, visualización de vídeos y documentales, festivales de música, conferencias de prensa, eventos en las universidades, las comunidades...

*El año pasado miles de grupos, comunidades y organizaciones, en más de 25 países de todo el mundo, organizaron más de 50 actividades para defender su derecho a la alimentación y su derecho a alimentar a sus comunidades*

### **Defiende los derechos de los campesinos en tu propio país**

Pide a tu gobierno que apoye los derechos de los campesinos y campesinas en las Naciones Unidas y que adopte medidas nacionales para protegerlos .

Se puede contactar a las comisiones nacionales de DDHH, defensores del pueblo, procuradurías agrarias, etc, Estas instancias tienen representaciones regionales, a veces locales, y obviamente nacionales. Pueden organizar una audiencia, o panel de discusión con ellas a todos estos niveles. Se puede también movilizar sobre un caso actual y emblemático de violación de los derechos de los/as campesinos/as en vuestro país.

(ver el modelo de carta en [www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org))

### **¡Únete el 17 de abril a la lista de correos electrónicos y mantente informado!**

Envía un mensaje en blanco a [http://viacampesina.net/mailman/listinfo/via.17april\\_viacampesina.net](http://viacampesina.net/mailman/listinfo/via.17april_viacampesina.net).

**¡Apoya en internet la Declaración de los Derechos de las Campesinas y los campesinos!** E invita a tus amigos, organizaciones y compañeros a hacer lo mismo.

## **Fuentes:**

1/ La Declaración de los Derechos de los Campesinos – por *Vía Campesina*  
[www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org)

2/ Lista de actividades y declaraciones para el 17 de abril desde 2001  
[http://www.viacampesina.org/main\\_sp/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=26&Itemid=33](http://www.viacampesina.org/main_sp/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=26&Itemid=33)

3/ Informe de Amnistía Internacional sobre la Masacre de Eldorado de Carajás  
“Brazil: Rural violence, political brutality and impunity”  
<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR19/001/1998>

4/ Vídeo de La Vía Campesina en el Consejo por los Derechos Humanos – 9 de marzo de 2009  
<http://www.un.org/webcast/unhrc/archive.asp?go=090309>

## **Credits :**

Photograph – Nick Paget  
Design – Ikez

# ¡Únete! Defiende los derechos de las campesinas y los Campesinos

**URGENTE:** Envíanos una breve descripción de los que estés planeando organizar. Lo publicaremos en nuestra página Web para divulgarlo por todo el mundo.

**¡Y después del evento,** envíanos una foto, un video o un artículo breve!  
Envíalo a [viacampesina@viacampesina.org](mailto:viacampesina@viacampesina.org)



## Contacts :

International Operational Secretariat (IOS) of La Via Campesina

Address: Jl. Mampang Prapatan XIV No. 5 Jakarta Selatan 12790 Jakarta – Indonesia.

Phone: +62 21 7991890, Fax: 62 21 7993426

E-mail: [viacampesina@viacampesina.org](mailto:viacampesina@viacampesina.org)

Website: [www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org)